



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**
Veintiocho de enero de dos mil veintidós

Providencia:	Interlocutorio
Tipo de trámite:	Ejecutivo
Ejecutante:	Distribuciones Medife S.A.S.
Ejecutado:	Clínica Central Someba S.A. Turbo
Radicado:	05837 31 03 001 2020 00090 00
Asunto:	Reasume poder – Ordena entrega de títulos

La abogada ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON presentó sustitución de poder, de la entidad demandante, a favor de la sociedad AMAZING JURÍDICO S.A.S. identificada con NIT. 901.260.384-6¹. Pese a ello, ha continuado remitiendo memoriales dando impulso al proceso. En consecuencia, se entiende revocada la sustitución y reasumida la defensa por la apoderada sustituyente (CGP art. 75-Inc-final).

Ahora, por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante² y teniendo en cuenta que se cumplen los presupuestos señalados en el artículo 447 del CGP., se ordena la entrega del título No. 413320000098964 consignado en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado a nombre de la demandante Distribuciones Medife S.A.S., por concepto embargo³, a la doctora ALISSON JULIETH LONDOÑO RINCON, con T.P., 294.367 del C.S.J, quien cuenta con la facultad para recibir⁴. El título será pagado con abono a cuenta, la solicitante debe aportar el número de cuenta para tal fin.

Las partes tendrán acceso al expediente en el siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2020-00090-00](https://www.cjcgj.gov.co/ver/05837-31-03-001-2020-00090-00)

NOTIFÍQUESE

¹ 75SustitucionPoder. Sin embargo, no aportó certificado de existencia y representación de la sociedad.

² 77, 79 SolicitudImpulso

³ Cuaderno Medidas *65CapturaTitulo

⁴ 01DemandaAnexos

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7279bac25406c57d5c9cb4b1a80bf68bd2203c4adce1227f859222deff46a95c**

Documento generado en 28/01/2022 12:07:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>